REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 002942
COLBUN, 24 NOV 2022

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº2143
- Compra ágil ID: 4172-446-COT22 y 4172-447-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Insumos y Materiales para Procedimientos Quirúrgicos, solicitados Según Programa de Resolutividad año 2022 del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.636.310-K	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	58.786
76.926.460-4	COLDIAB SPA	196.983

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Especificaciones Técnicas.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204005, Ítem: Materiales y útiles Quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/RMD/map.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud